



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California**

Mexicali, Baja California a 12 de noviembre de 2021.

Asunto: Convocatoria de envío de Cotización para el verano 2022.

Integrantes de la Industria Eléctrica

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 108, fracciones II y IX y 135 Párrafo Cuarto de la Ley de la Industria Eléctrica publicada en el DOF el día 11 de agosto de 2014, el Acuerdo Primero y el Numeral 3 del Anexo 1, ambos del ACUERDO Núm. A/73/2015 publicado en el DOF el 17 de febrero de 2016, hago de su conocimiento que con el fin de mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad en el Sistema Eléctrico de Baja California, el CENACE ha notificado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) mediante Oficio No. CENACE/DOPS/478/2021, la aplicación del Protocolo Correctivo para que el CENACE gestione la contratación de Potencia en caso de emergencia, dadas las condiciones de baja reserva que se prevé tener en el Sistema Eléctrico de Baja California durante el periodo que comprenderá de **junio a septiembre del 2022**.

En ese sentido, se solicita a los Integrantes de la Industria Eléctrica y al Público en general, para que, en caso de ser del interés de sus representadas, haga llegar su manifestación de interés para que se le considere en el proceso de contratación referido en el párrafo anterior, mediante la entrega de una cotización que cumpla estricta y concurrentemente con las condiciones siguientes:

1. Ofrecimiento de **Potencia Neta en el punto de interconexión en MW** fuera de Mercado de Energía de Corto Plazo, especificando así, para dos periodos, **dos precios únicos e independientes** (monómicos) en **MXN \$/MWh** que incluirán todos los cargos fijos y variables en el que el ofertante incurrirá de conformidad al Manual de Protocolo Correctivo y Modelo de Contrato de Protocolo Correctivo;
2. Los periodos a cotizar con el perfil horario deberán de ser de la siguiente manera:

Periodo Uno: 390 MW de Hora Final 01 a Hora Final 24 para el periodo del 01 de junio al 30 de septiembre 2022.
Periodo Dos: 210 MW de Hora Final 11 a Hora Final 24 para el periodo del 01 de julio al 31 de agosto 2022.

AÑO 2022					
JUNIO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE
HF1 – HF24	HF1 – HF10	HF11 – HF24	HF1 – HF10	HF11 – HF24	HF1 – HF24
P1 = 390 MW					
		P2 = 210 MW		P2 = 210 MW	

Nota:

- P1 – Periodo Uno
- P2 – Periodo Dos
- HF - Se refiere a Horas Finales





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



- El CENACE podrá modificar la generación, por caso fortuito o fuerza mayor o ante eventos que impacten la confiabilidad del SEN;
3. Durante los días y horas de operación del contrato de protocolo, la central se despachará con programa fijo de acuerdo a la Potencia Neta Contratada del Periodo.
 4. Especificar el **Punto de Interconexión** y nivel de tensión, para su evaluación correspondiente;
 5. **Tecnología** de la Unidad de Central Eléctrica y sus características;
 6. Enviar la documentación legal de la persona física o moral, así como la identificación del representante legal, y
 7. Enviar su Cotización al correo electrónico: **contacto.GCRBC@cenace.gob.mx**

La fecha límite para la recepción de las manifestaciones de interés (cotizaciones) será el **martes 30 de noviembre 2021**.

De la misma manera, se les hace una atenta invitación para participar en una **reunión a distancia** de Aclaración para la Adquisición de Potencia en el Sistema Eléctrico de Baja California, la cual se llevará a cabo el día **18 de noviembre de 2021**, con horario de 11:00-13:00 hrs., hora de CDMX. A los interesados se les solicita confirmar su participación a través del correo ya mencionado en el numeral 7 a más tardar el día 17 de noviembre de 2021 a las 12:00 hrs. CDMX, incluyendo como máximo a dos representantes por empresa. Por ese mismo medio se les dará las indicaciones para la conexión a la misma.

Atentamente,

Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix

Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California
Centro Nacional de Control de Energía

